



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO CINCUENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO – ACUERDO PCSJA 18-11127)

Bogotá D.C.,

10 JUL 2020

Ejecutivo N° 2019-1552

Previo a terminar el presente proceso de ejecución y en atención a los términos dispuestos en la transacción vista a folios que anteceden, requiérase a la parte actora para que informe sobre el cumplimiento de lo pactado.

NOTIFÍQUESE (1),

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO 71 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El anterior auto se notificó a las partes por ESTADO
No. 2 hoy

13 JUL 2020

SECRETARIO,

PABLO EMILIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.

CM